

# INFORME DEL COMISARIO AÑO 2003

RUC # 0992312491001 - EXPEDIENTE # 112800

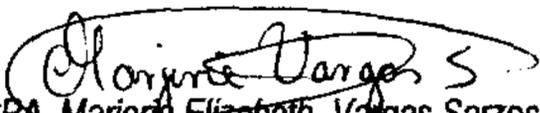
A los Accionistas de  
SISTERPRIN S.A.  
Guayaquil, 26 de Enero del 2004.

De acuerdo a lo establecido en la resolución # 92-1.4.3.0014; R.O. 44,13-X-92, de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de Sisterprin S.A., mi informe en calidad de Comisario al cierre del ejercicio económico del año 2003, siendo este el siguiente:

1. Sisterprin S.A, es una sociedad de derecho privado, cuya actividad principal es la búsqueda, selección, administración, colocación, contratación y tercerización de recursos humanos.
2. La Administración ejercida por la Señorita María Leticia Logroño Sánchez, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de Sisterprin S.A.
3. Los libros sociales de Sisterprin S.A., se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.
4. Los estados financieros de Sisterprin S.A., expresados al 31 de diciembre del 2003., son de absoluta responsabilidad de la Administración, los cuales no presentan resultados por el giro ordinario del negocio, por encontrarse la sociedad en etapa pre-operativa.
5. La Administración de Sisterprin S.A., al 31 de Diciembre del 2003, no solicitó del Servicio de Rentas la autorización respectiva para la emisión de comprobantes de ventas previstos en el artículo # 1 del Reglamento de Facturación, llámense éstos facturas, con la finalidad de acreditar la transferencia de bienes o la prestación de servicios.

Este informe lo hago con absoluta independencia y con apego a los art # 317 y 322 de la Ley de Compañías.

Muy atentamente.

  
CPA. Marjorie Elizabeth Vargas Sarzosa  
RUC 1710604131001